


## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3045379 – 004-OQ</b>
-----------------------	---	-------------------------------------	-------------------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

"OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA DESARROLLO DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPELROL S.A."

#### Descripción general de actividades:

Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene

#### Tiempo de ejecución:

365 días calendario

#### Fecha estimada de inicio:

21 de marzo de 2023

#### Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas Estación Chichimene,  
Municipio de Acacias,  
Departamento del Meta.

#### Canales de atención del contratista:

Estefany Carolina Rojas Salcedo  
[ecrojas@otacc.com](mailto:ecrojas@otacc.com)  
3214739856

#### Administrador de Ecopetrol

Héctor Uriel Castro

#### Interventor de Ecopetrol

Lucas Giraldo Ospina

*"La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Mula Grúa con brazo articulado de 30 toneladas	Unidad	1		1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de transito</li> <li>- SOAT</li> <li>- Presentar soporte de mantenimientos de los últimos 6 meses</li> </ul> <p><b>Requisito Pólizas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con póliza para vehículo</li> <li>- Póliza contractual y extra contractual</li> <li>- Póliza de responsabilidad Civil</li> </ul> <p><b>Requisito de experiencia:</b> No aplica</p> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></p> <p>Deben contar con la certificación del brazo, gancho, aparejos y estabilizadores por un ente avalado por la ONAC.</p> <p>Se debe contar con el aval de Ecopetrol para las labores en campo.</p> <p><b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></p>	TRANSPORTES LAS COROCORAS S.A.S	900.673.667-4	ACACIAS

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad 30 Ton.</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Disponibilidad del equipo y/o servicios</li> <li>- Modelo y estado del equipo</li> <li>- Precios de acuerdo con la oferta del mercado</li> <li>- Forma de pago</li> <li>- Proveedor local</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Capacidad 30 Ton. El equipo y sus aparejos de Izaje deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio.</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.</p> <p><b>El servicio será asignado al turno nocturno con un alcance inicial de 45 días, de presentarse modificaciones en el plan de trabajo será informado y concertado con el proveedor seleccionado.</b></p>				



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo y estado del equipo</li> <li>- Precios de acuerdo con la oferta del mercado</li> <li>- Forma de pago</li> <li>- Proveedor local</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Capacidad 20 Ton. El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio.</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.</p> <p><b>El servicio será asignado al turno nocturno con un alcance inicial de 45 días, de presentarse modificaciones en el plan de trabajo será informado y concertado con el proveedor seleccionado.</b></p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
----------------------------	---

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Horario de atención para radicación de facturas: jueves de 7:00 am a 12:00 md
<b>Proceso de radicación</b>	<p>Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación.</p> <p>Facturación Electrónica: Correo autorizado <a href="mailto:efactura@otacc.com">efactura@otacc.com</a> Se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación gráfica de la factura con extensión. PDF</li> <li>• Comprobante electrónico con extensión. XML.</li> <li>• Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3"</li> <li>• Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión.</li> </ul> <p>El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.</p>
<b>Contacto para facturación</b>	Diana León – <a href="mailto:dleon@otacc.com">dleon@otacc.com</a>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Hasta el martes 29 de agosto de 2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	5:00 p.m
<b>Entrega de propuestas</b>	Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799

6/7

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### Contacto para entrega de propuestas

Diana Cristina Sandoval [comprasmarco@otacc.com](mailto:comprasmarco@otacc.com) Cel 310-2531799

### OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
- Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.